

tamento de «Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola».

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Rey Fuentes, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Juan Rey Fuentes, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética (Actualmente Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura)».

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra a doña Marta Ballester Casado Profesora Titular de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las

propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Marta Ballester Casado, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Málaga, 12 de abril de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra a don Bienvenido Ortega Aguaza Profesor Titular de Escuela Universitaria.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de mayo de 1995 (BOE de 9 de junio de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Bienvenido Ortega Aguaza, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Málaga, 15 de abril de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 8 de mayo de 1996, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de plazas del concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de 3 de octubre de 1994 (BOJA de 21 de octubre), de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca Concurso de Acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

DISPONGO

1.º Aprobar con carácter definitivo el listado de adjudicación de plazas a dicho Concurso de Acceso.

2.º En aplicación de los principios de celeridad, eficacia y economía procedimental, establecidos en el artículo 103 de la Constitución Española y el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, se modifica la base 10.2 de la Orden de convocatoria de 3 de octubre de 1994, y se acuerda exponer al público el listado a que hace referencia el punto 1.º de la presente Orden, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y en los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva, número 4, de Sevilla, al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el BOJA.

3.º Exponer, el mismo día, en los tabloneros de anuncios citados, el listado de reclamaciones presentadas contra la adjudicación provisional de plazas, con indicación de las causas que motivaron su estimación o desestimación, según se refleja en el Anexo de esta Orden.

4.º A los efectos de la formalización de sus contratos, el personal relacionado en los referidos listados, deberá comparecer en la Delegación de Gobernación correspondiente al destino obtenido desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden hasta el día 29 de mayo de 1996, inclusive. El contrato laboral indefinido producirá efectos con fecha 1 de junio de 1996, debiéndose ocupar en dicha fecha los puestos de trabajo adjudicados.

5.º Las Delegaciones de Gobernación, una vez formalizado el contrato, entregarán un ejemplar del mismo al interesado, otro lo remitirán al Instituto Nacional de Empleo, otro al órgano competente de la Consejería, Delegación,

Dirección o Gerencia Provincial de destino del aspirante seleccionado, y el otro, acompañado de la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, lo remitirán al Servicio de Personal Laboral de la Dirección General de la Función Pública, el cual lo enviará al Servicio del Registro General de Personal para su inscripción, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 11 punto 1.4.1 de la Orden de la Consejería de Presidencia de 25 de abril de 1986.

6.º Tal como dispone la base 11.3 de la convocatoria, la no comparecencia del aspirante seleccionado en el plazo que se indica, sin causa que lo justifique, o la renuncia a la plaza adjudicada, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, quedando vacante la misma para su cobertura mediante los procedimientos legalmente establecidos.

7.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de mayo de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

A N E X O

CLAVES DE CAUSAS POR LAS QUE SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LA ADJUDICACION PROVISIONAL DE PLAZAS

X) El/la concursante ha incumplido lo dispuesto en la base 9.1 de la Orden de convocatoria.

Y) La adjudicación de plazas se ha resuelto conforme a lo establecido en la base 10.1 de la Orden de convocatoria.

Z) El contenido de las alegaciones presentadas no se corresponde con lo dispuesto por la Orden de 17 de abril de 1996, de la Consejería de Gobernación, que resolvió con carácter provisional la adjudicación de plazas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 23 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se publica la relación de beneficiarias de becas convocadas por Resolución que se cita.

Con fecha 27 de septiembre de 1995 se dicta Resolución (BOJA núm. 133 de 19.10.95) por la que se convocan cuatro becas, de un importe cada una de un millón de pesetas, destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre temas relacionados con las mujeres en Andalucía.

Con fecha 23 de abril de 1996 la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer dicta Resolución por la que se conceden las mencionadas becas.

Para su público conocimiento, se relacionan las beneficiarias de las becas.

- Doña Ana Freixas Farré.
- Doña Angeles Carmona González.
- Doña Rosalía Martínez García.
- Doña Elvira Martín Frías.

Sevilla, 23 de abril de 1996.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de abril de 1996, por la que se determina el calendario correspondiente a los dos días inhábiles en el ámbito de cada municipio de Andalucía a efectos de cómputo de plazos administrativos.

El Decreto 456/1994 de 22 de noviembre, en su disposición final primera apartado 2, dispuso que la Consejería de Gobernación aprobaría cada año a efectos de cómputo de plazos administrativos el calendario correspondiente a los dos días de fiestas en el ámbito de cada Municipio, una vez resuelto dicho extremo a los efectos laborales por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Orden de esta Consejería de 29 de diciembre de 1995 determinaba el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos para 1996, estableciendo además en su artículo 2 que por Orden del titular de la Consejería de Gobernación se aprobará el calendario de días inhábiles, a efectos de cómputo de plazos administrativos, en el ámbito de cada Municipio de la Comunidad Autónoma, una vez que la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales determine los que sean a efectos laborales en los términos establecidos en la Orden de 11 de octubre de 1993.

En su virtud y de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y la disposición final primera 2 del Decreto 456/1994 de 22 de noviembre.

DISPONGO

Artículo único. Aprobar los dos días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de cada Municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de abril de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO.

ALMERÍA

Abrucena
Adra
Albánchez
Alboloduy
Albox
Alcolea
Alcudia de Monteagud
Alhabia
Alhama de Almería
Alicún

19 Marzo
25 Abril
14 Agosto
14 Agosto
4 Octubre
3 Septiembre
16 Agosto
1 Julio
26 Julio
18 Enero

13 Mayo
10 Septiembre
16 Agosto
16 Agosto
4 Noviembre
4 Septiembre
13 Diciembre
2 Julio
5 Diciembre
26 Agosto

Almería	31 Agosto	26 Diciembre	Algar	13 Mayo	9 Septiembre
Almócita	2 Febrero	3 Febrero	Algeciras	1 Julio	16 Julio
Antas	16 Agosto	9 Septiembre	Algodonales	27 Mayo	7 Octubre
Arboleas	16 Agosto	19 Agosto	Arco de la Frontera	5 Agosto	30 Septiembre
Armuña de Almanzora	5 Agosto	7 Octubre	Barrios (Los)	15 Mayo	18 Julio
Bacares	2 Febrero	14 Septiembre	Benalup	20 Marzo	26 Julio
Bayarque	13 Junio	7 Octubre	Bornos	26 Febrero	16 Septiembre
Bédar	20 Septiembre	23 Septiembre	Bosque (El)	13 Junio	14 Junio
Benahadux	15 Febrero	19 Marzo			
Benitagla	21 Agosto	23 Diciembre	Cádiz	19 Febrero	7 Octubre
			Castellar de la Frontera	15 Febrero	8 Mayo
Benizalón	29 Abril	12 Agosto	Conil de la Frontera	26 Febrero	16 Julio
Bentarique	15 Febrero	8 Julio	Chiclana de la Frontera	13 Junio	26 Julio
Berja	1 Abril	2 Agosto	Chipiona	26 Febrero	17 Junio
Canjáyar	19 Abril	20 Abril	Gastor (El)	7 Junio	7 Octubre
Cantoria	17 Enero	8 Abril	Grazalema	2 Mayo	22 Julio
Castro de Filabres	5 Octubre	7 Octubre	Jerez de la Frontera	24 Septiembre	9 Octubre
Cóbdar	22 Enero	5 Agosto	Jimena de la Frontera	7 Junio	19 Agosto
Cuevas de Almanzora	19 Febrero	13 Noviembre	Linea de la Concepción (La)	20 Julio	22 Julio
Chercos	13 Mayo	9 Agosto			
Chirivel	19 Febrero	19 Agosto	Medina-Sidonia	24 Enero	25 Julio
			Olvera	19 Marzo	15 Abril
Dalias	16 Septiembre	30 Septiembre	Paterna de Rivera	29 Marzo	17 Junio
Darrical	14 Agosto	2 Octubre	Prado del Rey	20 Mayo	16 Julio
Ejido (El)	1 Julio	11 Septiembre	Puerto de Santa Maria (El)	6 Mayo	7 Mayo
Enix	7 Octubre	15 Octubre	Puerto Real	26 Febrero	3 Junio
Felix	25 Abril	16 Agosto	Puerto Serrano	22 Julio	19 Agosto
Fines	8 Abril	2 Agosto	Rota	6 Mayo	7 Octubre
Filfana	20 Enero	14 Agosto	San Fernando	16 Julio	23 Octubre
Fondón	22 Enero	28 Agosto	San Roque	20 Mayo	19 Agosto
Gador	15 Febrero	11 Octubre			
Gallardos (Los)	15 Julio	16 Julio	Sanlúcar de Barrameda	10 Junio	18 Octubre
			San José del Valle	19 Marzo	24 Mayo
Garrucha	16 Julio	16 Agosto	Satenil de las Bodegas	18 Julio	12 Agosto
Gergal	22 Enero	19 Agosto	Torre-Alhaquime	24 Junio	16 Agosto
Huécija	3 Mayo	16 Julio	Trebujena	26 Febrero	16 Agosto
Huércal de Almería	6 Mayo	16 Julio	Ubrique	27 Mayo	18 Septiembre
Huércal-Overa	18 Octubre	22 Octubre	Vejer de la Frontera	22 Abril	7 Mayo
Illar	4 Marzo	26 Julio	Villamartin	24 Septiembre	25 Septiembre
Instinción	19 Enero	6 Septiembre	Zahara	10 Junio	28 Octubre
Laroya	26 Abril	30 Agosto			
Lijar	3 Febrero	30 Septiembre			
Lucainena de las Torres	19 Enero	16 Septiembre			
			CÓRDOBA		
Lúcar	22 Enero	25 Abril	Adamuz	22 Abril	30 Noviembre
Macaes	26 Abril	7 Octubre	Aguilar de la Frontera	3 Mayo	9 Agosto
María	29 Abril	14 Agosto	Alcaracejos	15 Mayo	16 Julio
Mojonera (La)	28 Junio	12 Septiembre	Almedilla	24 Junio	13 Septiembre
Níjar	19 Enero	15 Mayo	Almodóvar del Río	4 Octubre	7 Octubre
Óhanes	25 Abril	9 Septiembre	Añora	19 Marzo	8 Abril
Olula del Río	23 Enero	20 Septiembre	Baena	19 Marzo	14 Septiembre
Oria	9 Mayo	26 Agosto	Belalcázar	2 Febrero	7 Octubre
Padules	17 Enero	2 Agosto	Benaméjil	25 Abril	12 Septiembre
Partaloa	8 Abril	13 Junio	Blázquez (Los)	22 Abril	9 Agosto
Pechina	15 Febrero	17 Mayo	Bujalance	15 Mayo	16 Septiembre
Purchena	25 Abril	16 Julio	Cabra	24 Junio	9 Septiembre
Rágoi	19 Agosto	20 Agosto	Cafete de las Torres	15 Mayo	9 Septiembre
Rioja	15 Febrero	7 Octubre	Carcabuey	3 Mayo	25 Julio
Roquetas de Mar	26 Julio	7 Octubre	Carlota (La)	15 Mayo	13 Septiembre
Santa Cruz de Marchena	3 Mayo	28 Agosto	Carpio (El)	3 Mayo	20 Septiembre
Santa Fe de Mondújar	15 Febrero	27 Septiembre	Castro del Río	25 Abril	13 Septiembre
Sanés	5 Agosto	13 Septiembre	Conquista	14 Mayo	26 Julio
Serón	2 Febrero	16 Agosto	Córdoba	9 Septiembre	24 Octubre
Somontín	25 Abril	7 Octubre			
			Dofia Mencía	29 Abril	16 Septiembre
Sorbas	16 Agosto	19 Agosto			
Sufi	3 Mayo	16 Agosto	Dos-Torres	8 Abril	16 Agosto
Tabernas	22 Enero	12 Agosto	Encinas Reales	25 Abril	1 Octubre
Taberno	8 Abril	12 Agosto	Espejo	15 Mayo	24 Agosto
			Espiel	29 Abril	2 Agosto
Tahal	2 Agosto	5 Agosto	Fernán Núñez	15 Febrero	15 Mayo
Terque	15 Febrero	7 Octubre	Fuente Ovejuna	19 Enero	9 Agosto
Tijola	25 Abril	16 Septiembre	Fuente Palmera	15 Mayo	5 Julio
Torre	4 Octubre	7 Octubre	Fuente-Tójar	15 Mayo	7 Octubre
Tumillas	13 Junio	14 Junio	Granjuela (La)	15 Mayo	20 Mayo
Ulella del Campo	18 Septiembre	17 Septiembre	Hinojosa del Duque	22 Abril	16 Julio
Urrácal	2 Febrero	25 Abril	Hornachuelos	11 Julio	2 Agosto
Velefique	16 Agosto	17 Agosto	Iznájar	25 Abril	15 Mayo
Vélez Blanco	2 Febrero	9 Agosto	Lucena	6 Mayo	10 Septiembre
Vélez Rubio	20 Febrero	16 Julio	Luque	15 Mayo	7 Octubre
Vera	10 Junio	25 Septiembre	Montemayor	15 Mayo	24 Junio
Viator	25 Octubre	28 Octubre	Montilla	12 Julio	30 Agosto
Zurgena	16 Julio	2 Septiembre	Montoro	24 Agosto	7 Octubre
			Monturque	2 Febrero	29 Agosto
			Moriles	18 Julio	7 Octubre
			Nueva Carteya	3 Mayo	7 Octubre
CÁDIZ					
Alcalá de los Gazules	23 Abril	12 Septiembre	Obejo	15 Julio	4 Diciembre
Alcalá del Valle	19 Febrero	16 Agosto	Palma del Río	20 Mayo	9 Septiembre

Pedro Abad	2 Mayo	14 Septiembre	Escózar	25 Abril	23 Agosto
Pedroche	8 Abril	9 Septiembre	Ferreira	28 Abril	4 Octubre
Pefarroya-Pueblo Nuevo	7 Octubre	4 Diciembre	Fonelas	28 Marzo	18 Agosto
Posadas	6 Mayo	9 Septiembre	Freila	25 Abril	28 Abril
Pozo Blanco	12 Febrero	10 Mayo	Fuente Vaqueros	25 Abril	5 Junio
Priego de Córdoba	6 Junio	6 Septiembre	Gabias (Las)	2 Agosto	5 Agosto
Puente-Genil	25 Abril	3 Mayo	Galera	17 Enero	15 Mayo
Rambra (La)	15 Mayo	12 Agosto	Gobernador	16 Agosto	7 Octubre
			Gójar	3 Mayo	9 Septiembre
Rute	25 Abril	13 Mayo	Gor	17 Enero	7 Agosto
San Sebastián de los Ballesteros	25 Julio	28 Julio	Gorafe	25 Abril	16 Agosto
Santa Eufemia	2 Febrero	28 Junio	Granada	2 Enero	6 Junio
Santaella	15 Mayo	9 Septiembre	Guadahortuna	9 Marzo	10 Diciembre
Torrecampo	2 Mayo	15 Mayo	Guadix	15 Mayo	5 Septiembre
Valenzuela	29 Abril	15 Mayo	Guajares (Los)	3 Mayo	9 Agosto
Valsequillo	13 Mayo	23 Agosto	Gúejar-Sierra	3 Mayo	16 Agosto
Victoria (La)	15 Mayo	24 Junio	Güevéjar	24 Junio	20 Septiembre
Villa del Río	15 Mayo	9 Septiembre	Huélago	25 Abril	24 Junio
Villafranca de Córdoba	15 Mayo	25 Julio			
			Huéneja	4 Octubre	21 Noviembre
Villaharta	19 Julio	24 Octubre	Huescar	27 Mayo	22 Octubre
Villanueva de Córdoba	27 Mayo	30 Septiembre	Huétor-Santillán	3 Mayo	6 Junio
Villanueva del Rey	25 Julio	22 Agosto	Huétor-Tájar	25 Abril	16 Septiembre
Villarrojo	19 Febrero	9 Agosto	Huétor Vega	3 Mayo	16 Agosto
Villaviciosa de Córdoba	19 Enero	13 Mayo	Illora	16 Agosto	10 Octubre
Viso (El)	8 Abril	26 Julio	Itirabo	23 Febrero	23 Agosto
Zuheros	3 Mayo	15 Mayo	Iznalloz	15 Mayo	23 Agosto
			Jayena	13 Junio	23 Agosto
			Jerez del Marquesado	2 Febrero	9 Septiembre
GRANADA					
			Jete	13 Junio	9 Septiembre
Alamedilla	17 Enero	25 Abril	Jun	3 Mayo	9 Septiembre
Albolote	8 Junio	2 Agosto	Láchar	15 Mayo	30 Agosto
Albondón	26 Agosto	27 Agosto	Lanjarón	21 Junio	24 Junio
Albuñán	15 Julio	4 Octubre	Lanteira	30 Agosto	16 Septiembre
Albujuelas	19 Enero	16 Agosto	Lecrín	2 Enero	3 Mayo
Aldeire	25 Abril	3 Junio	Lentej	25 Julio	26 Diciembre
Affacar	3 Mayo	6 Junio	Loja	25 Abril	29 Agosto
Algarinejo	15 Mayo	6 Septiembre	Lugros	24 Abril	9 Septiembre
Alhama de Granada	29 Marzo	25 Abril	Lújar	13 Septiembre	11 Octubre
Alhendín	19 Marzo	19 Agosto			
			Malaha (La)	15 Mayo	16 Mayo
Alicún de Ortega	13 Mayo	16 Agosto	Maracena	3 Mayo	16 Agosto
Almegíjar	22 Marzo	6 Junio	Marchal	2 Febrero	5 Junio
Almufécar	3 Mayo	24 Junio	Molvizar	26 Julio	7 Octubre
Alpujarra de la Sierra	2 Enero	30 Septiembre	Monachil	22 Marzo	23 Agosto
Alquife	15 Abril	5 Diciembre	Montefrío	25 Abril	18 Septiembre
Arenas del Rey	15 Mayo	9 Agosto	Montejícar	25 Abril	15 Mayo
Armilla	15 Mayo	30 Septiembre	Montillana	3 Mayo	7 Octubre
Baza	25 Julio	4 Diciembre			
Beas de Granada	3 Mayo	6 Junio	Moraleda de Zafayona	25 Abril	21 Octubre
Beas de Guadix	24 Enero	10 Agosto	Morelabor	19 Marzo	3 Mayo
Benalúa de Guadix	17 Enero	16 Julio	Motril	20 Febrero	3 Mayo
Benalúa de las Villas	20 Enero	3 Mayo	Murtas	3 Mayo	2 Agosto
Benamaurel	11 Abril	29 Abril	Nevada	6 Junio	16 Agosto
Bérchules	25 Abril	29 Julio	Niguelas	25 Abril	16 Septiembre
			Nívar	3 Mayo	16 Septiembre
Bubión	22 Enero	19 Agosto	Ogijares	6 Junio	9 Septiembre
Busquístar	6 Mayo	9 Agosto	Orce	19 Enero	15 Febrero
Cáñar	25 Abril	9 Octubre	Orgiva	22 Marzo	30 Septiembre
Cájar	6 Junio	4 Octubre	Otívar	24 Junio	10 Diciembre
Calicasas	3 Mayo	7 Octubre	Otura	25 Abril	14 Junio
Campotéjar	29 Abril	6 Septiembre			
			Padul	26 Septiembre	27 Septiembre
Caniles	20 Enero	13 Junio	Pampaneira	6 Mayo	12 Agosto
Cañar	26 Julio	30 Julio	Pedro-Martínez	15 Mayo	9 Agosto
Capileira	29 Abril	5 Agosto	Peza (La)	26 Abril	11 Octubre
Carataunas	25 Abril	14 Octubre	Pinar (El)	3 Mayo	26 Diciembre
Castarás	12 Agosto	23 Agosto	Pinos Genil	3 Mayo	2 Septiembre
Castri	6 Junio	7 Octubre	Pinos-Puente	17 Mayo	23 Agosto
Cenes de la Vega	3 Mayo	23 Agosto	Piñar	3 Mayo	13 Junio
Cijuela	20 Septiembre	22 Septiembre	Polopos	2 Febrero	3 Mayo
Cogollos de Guadix	29 Abril	28 Agosto	Pórtugos	4 Octubre	7 Octubre
Colomera	25 Abril	16 Septiembre			
			Puebla de Don Fadrique	27 Mayo	18 Octubre
Cortes de Baza	3 Mayo	27 Septiembre	Pulianas	15 Febrero	3 Mayo
Cortes y Graena	25 Abril	13 Junio	Quénzar	19 Enero	7 Octubre
Cuevas del Campo	15 Mayo	2 Octubre	Rubite	19 Agosto	7 Octubre
Cúllar	28 Agosto	29 Agosto	Salár	26 Julio	16 Octubre
Chauchina	9 Abril	25 Abril	Salobreña	24 Junio	7 Octubre
Chimeneas	24 Enero	7 Octubre	Santa Fe	17 Abril	25 Noviembre
Churriana de la Vega	3 Mayo	16 Agosto	Soportújar	22 Enero	19 Agosto
Deifontes	15 Mayo	16 Agosto	Sorvilán	25 Abril	7 Agosto
Dílar	19 Enero	16 Agosto	Taha (La)	22 Marzo	16 Agosto
Dólar	29 Noviembre	2 Diciembre			
			Torre-Cardela	15 Mayo	12 Agosto
Dúdar	2 Febrero	5 Febrero	Torvizcón	3 Mayo	4 Octubre
Dúrcal	2 Febrero	30 Agosto	Trévélez	14 Junio	21 Octubre

Turón	25 Abril	26 Abril	Villablanca	20 Mayo	26 Agosto
Ugijar	3 Mayo	14 Octubre	Villalba del Alcor	5 Febrero	8 Julio
Valor	19 Marzo	13 Septiembre	Villanueva de las Cruces	22 Enero	12 Agosto
Valle (El)	26 Julio	28 Diciembre	Villanueva de los Castillejos	9 Abril	29 Julio
Valle de Zalabi	25 Abril	26 Junio	Villarrasa	19 Agosto	18 Diciembre
Vegas del Genil	25 Abril	29 Marzo			
Vélez de Benaudalla	13 Junio	7 Octubre	Zalamea la Real	10 Septiembre	11 Septiembre
Ventas de Huelma	25 Abril	24 Mayo	JAÉN		
Villamena	3 Mayo	15 Mayo	Albánchez de Ubeda	6 Mayo	24 Junio
Villanueva de las Torres	3 Febrero	3 Agosto	Alcalá la Real	23 Septiembre	20 Diciembre
Villanueva Mesia	25 Abril	18 Octubre	Alcaudete	26 Julio	17 Septiembre
Viznar	3 Febrero	3 Mayo	Aldeaquemada	17 Enero	25 Abril
Zafarraya	25 Abril	20 Septiembre	Andújar	29 Abril	6 Septiembre
Zagra	3 Mayo	13 Septiembre	Arjona	29 Marzo	21 Agosto
			Arquillos	17 Enero	9 Septiembre
HUELVA			Baeza	15 Mayo	16 Agosto
Alájar	6 Septiembre	9 Septiembre	Bailén	19 Julio	5 Agosto
Aljaraque	1 Julio	19 Agosto	Baños de la Encina	13 Mayo	16 Agosto
Almendro (El)	9 Abril	19 Agosto	Beas de Segura	24 Enero	25 Abril
Almonte	27 Mayo	1 Julio	Bedmar y Garcíez	25 Abril	25 Septiembre
Alosno	24 Junio	4 Diciembre	Begíjar	25 Julio	25 Septiembre
Aracena	3 Febrero	26 Agosto	Bélmez de la Moraleda	20 Agosto	30 Noviembre
Aroche	3 Junio	19 Agosto	Benatae	25 Abril	15 Mayo
Arroyomolinos de León	13 Junio	16 Agosto	Cabra de Santo Cristo	20 Enero	14 Septiembre
Ayamonte	9 Septiembre	13 Noviembre	Cambil	26 Febrero	7 Octubre
Beas	14 Agosto	26 Agosto	Campillo de Arenas	15 Mayo	13 Agosto
Berrocal	6 Mayo	12 Agosto	Carboneros	15 Mayo	2 Agosto
Bollullos par del Condado	26 Febrero	12 Septiembre	Cárcheles	17 Enero	16 Agosto
Bonares	17 Mayo	22 Octubre	Carolina (La)	13 Mayo	5 Julio
Cabezas Rubias	13 Mayo	16 Agosto	Castellar	21 Marzo	3 Mayo
Cala	9 Septiembre	10 Septiembre	Castillo de Locubín	3 Mayo	10 Septiembre
Campillo (El)	6 Mayo	22 Agosto	Cazalla	2 Febrero	3 Mayo
Campofrío	25 Julio	4 Diciembre	Cazorla	15 Mayo	17 Septiembre
Cartaya	3 Octubre	4 Octubre	Chiclana de Segura	15 Mayo	9 Septiembre
Castaño del Robledo	1 Julio	26 Agosto	Chiluevar	24 Enero	15 Mayo
Cerro de Andévalo (El)	6 Mayo	5 Agosto	Escañuela	1 Agosto	16 Septiembre
Corteconcepción	24 Junio	12 Agosto	Épely	19 Marzo	3 Mayo
Cortegana	17 Junio	13 Septiembre	Frailes	29 Junio	13 Diciembre
Cortelazor	13 Mayo	16 Agosto	Fuensanta de Martos	24 Junio	24 Septiembre
Cumbres de enmedio	28 Junio	1 Julio	Fuente del Rey	19 Agosto	7 Octubre
Cumbres de San Bartolomé	20 Mayo	26 Agosto	Génave	25 Abril	15 Mayo
Cumbres Mayores	15 Abril	6 Junio	Guardia de Jaén (La)	20 Enero	10 Agosto
Chucena	10 Mayo	16 Agosto	Guarroman	14 Junio	26 Julio
Encinasola	15 Abril	30 Noviembre	Higuera de Arjona	24 Junio	12 Agosto
Fuenteheridos	8 Abril	16 Agosto	Hinojares	2 Febrero	25 Abril
Galaroza	8 Abril	6 Septiembre	Huelma	8 Mayo	23 Agosto
Gibraleón	16 Agosto	21 Octubre	Huesa	28 Abril	2 Septiembre
Granada de Río-Tinto (La)	16 Agosto	19 Agosto	Iruela (La)	28 Agosto	20 Diciembre
Granado (El)	24 Junio	25 Noviembre	Iznatoraf	15 Mayo	3 Septiembre
Higuera de la Sierra	27 Mayo	16 Septiembre	Jabalquinto	15 Mayo	26 Julio
Hinojos	27 Mayo	9 Septiembre	Jaén	11 Junio	18 Octubre
Huelva	2 Agosto	9 Septiembre	Jamilena	15 Mayo	16 Septiembre
Isla-Cristina	16 Julio	7 Octubre	Jódar	15 Mayo	13 Septiembre
Jabugo	24 Junio	15 Julio	Larva	25 Abril	5 Agosto
Lepe	13 Mayo	16 Agosto	Lopera	15 Mayo	28 Agosto
Linares de la Sierra	24 Junio	25 Junio	Luplón	5 Marzo	15 Mayo
Lucena del Puerto	22 Enero	16 Agosto	Mancha Real	25 Abril	24 Junio
Manzanilla	17 Junio	16 Agosto	Marmolejo	24 Enero	13 Agosto
Minas de Riotinto	16 Agosto	7 Octubre	Martos	9 Abril	29 Julio
Moguer	13 Mayo	9 Septiembre	Mengibar	3 Mayo	22 Julio
Nava (La)	16 Agosto	26 Agosto	Montizón	24 Junio	25 Julio
Niebla	20 Mayo	13 Septiembre	Navas de San Juan	2 Mayo	24 Junio
Palma del Condado (La)	16 Agosto	23 Septiembre	Noalejo	15 Mayo	9 Septiembre
Palos de la Frontera	23 Abril	16 Agosto	Orcera	15 Mayo	14 Septiembre
Paterna del Campo	16 Julio	24 Agosto	Peal de Becerro	25 Marzo	30 Agosto
Paymogo	6 Mayo	19 Agosto	Pegelajar	9 Mayo	5 Agosto
Puerto-Moral	8 Abril	29 Julio	Porcuna	21 Marzo	4 Septiembre
Punta Umbria	16 Julio	20 Mayo	Puerta de Génave	15 Mayo	16 Mayo
Rociana del Condado	24 Agosto	9 Septiembre	Quesada	19 Enero	29 Agosto
Rosal de la Frontera	15 Mayo	16 Agosto	Rus	5 Febrero	25 Septiembre
San Bartolomé de la Torre	1 Julio	26 Agosto	Sabiote	20 Febrero	15 Mayo
San Juan del Puerto	12 Febrero	24 Junio	Santa Elena	10 Mayo	19 Agosto
San Silvestre de Guzmán	22 Abril	31 Diciembre	Santiago de Calatrava	15 Mayo	25 Julio
Sanlúcar de Guadiana	15 Abril	6 Mayo	Santiago-Pontones	22 Mayo	25 Julio
Santa Ana la Real	6 Junio	28 Julio	Santisteban del Puerto	25 Abril	27 Mayo
Santa Bárbara de la Casa	22 Abril	4 Diciembre	Santo Tomás	15 Mayo	24 Septiembre
Santa Olalla del Cala	26 Agosto	10 Diciembre	Segura de la Sierra	15 Mayo	7 Octubre
Trigueros	29 Enero	6 Septiembre	Siles	25 Abril	16 Agosto
Valdelarco	6 Junio	6 Agosto	Sorihuela del Guadalimar	5 Febrero	24 Agosto
Valverde del Camino	16 Agosto	12 Septiembre	Torre del Campo	10 Junio	26 Julio

Torreblascopedro	2 Mayo	15 Mayo	Riogordo	27 Mayo	16 Agosto
Torredonjimeno	28 Junio	27 Septiembre	Salares	17 Enero	26 Julio
Torreperogil	20 Febrero	25 Julio	Sayalonga	29 Julio	7 Octubre
Torres	25 Abril	21 Septiembre	Sedella	22 Enero	5 Agosto
Torres de Albánchez	25 Abril	8 Mayo	Sierra de Yeguas	6 Junio	26 Agosto
Ubeda	9 Septiembre	4 Octubre	Teba	9 Agosto	7 Octubre
Valdepeñas de Jaén	24 Junio	2 Septiembre	Torremolinos	16 Julio	30 Septiembre
Vilches	9 Mayo	25 Julio			
Villacarrillo	3 Mayo	7 Octubre	Torrox	5 Agosto	7 Octubre
Villanueva de la Reina	10 Mayo	2 Agosto	Totalán	31 Mayo	3 Junio
Villanueva del Arzobispo	3 Mayo	15 Mayo	Valle de Abdalajís	29 Marzo	10 Agosto
Villardompardo	15 Mayo	4 Octubre	Villanueva de Algaidas	25 Abril	2 Agosto
Villares (Los)	24 Junio	7 Octubre	Villanueva de Tapia	14 Junio	11 Octubre
Villatorres	25 Abril	31 Mayo	Villanueva del Rosario	25 Abril	7 Octubre
			Villanueva del Trabuco	25 Abril	24 Junio
			Vífuera	6 Mayo	27 Septiembre

MÁLAGA

Alameda	15 Mayo	9 Agosto
Alcaucín	12 Agosto	7 Octubre
Alfarnate	25 Abril	12 Septiembre
Alfarnatejo	25 Abril	15 Mayo
Algarrobo	19 Enero	26 Agosto
Algatocín	4 Octubre	7 Octubre
Alhaurín el Grande	3 Mayo	24 Mayo
Almáchar	6 Mayo	26 Julio
Almargen	5 Agosto	27 Septiembre
Almogía	8 Abril	15 Mayo
Alora	6 Junio	2 Agosto
Alpandeira	24 Junio	16 Agosto
Antequera	23 Agosto	16 Septiembre
Archidona	15 Mayo	16 Agosto
Ardalez	15 Mayo	9 Septiembre
Arenas	16 Mayo	12 Agosto
Arriate	14 Febrero	1 Julio
Benadadil	26 Abril	7 Octubre
Benahaviz	19 Agosto	7 Octubre
Benalmádena	24 Junio	16 Agosto
Benamargosa	6 Junio	5 Agosto
Benamocarra	8 Junio	21 Octubre
Benaoján	25 Abril	7 Octubre
Benarraba	19 Enero	30 Septiembre
Borge (El)	8 Abril	25 Abril
Burgo (El)	5 Agosto	28 Agosto
Canillas de Aceituno	9 Agosto	12 Agosto
Canillas de Albaida	6 Junio	7 Octubre
Cáfieta de la Real	12 Agosto	16 Septiembre
Cártama	23 Abril	15 Mayo
Casabermeja	20 Enero	6 Junio
Casrabonela	5 Agosto	13 Diciembre
Casares	5 Agosto	16 Septiembre
Colín	3 Mayo	3 Junio
Colmenar	2 Febrero	16 Agosto
Cómpeta	6 Junio	26 Julio
Cuevas Bajas	24 Junio	19 Agosto
Cuevas de San Marcos	25 Abril	16 Julio
Cuevas del Becerro	17 Enero	2 Septiembre
Cútar	6 Junio	16 Agosto
Frigiliana	3 Mayo	13 Junio
Fuente de Piedra	29 Julio	9 Septiembre
Gaucín	12 Agosto	9 Septiembre
Genalguacil	2 Febrero	29 Abril
Guaro	19 Enero	23 Agosto
Humilladero	24 Junio	7 Octubre
Igualeja	12 Marzo	23 Agosto
Istán	30 Septiembre	11 Octubre
Iznate	29 Marzo	13 Junio
Jimera de Libar	31 Mayo	12 Agosto
Jubrique	24 Junio	4 Octubre
Malaga	19 Agosto	9 Septiembre
Marbella	11 Junio	21 Octubre
Mijas	9 Septiembre	15 Octubre
Molina	16 Agosto	16 Septiembre
Monda	16 Agosto	19 Agosto
Montejaque	17 Mayo	16 Agosto
Nerja	15 Mayo	10 Octubre
Ojén	9 Octubre	10 Octubre
Periana	15 Mayo	16 Mayo
Pizarra	15 Mayo	19 Agosto
Pujerra	13 Junio	4 Noviembre
Rincón de la Victoria	16 Julio	7 Octubre

SEVILLA

Aguadulce	24 Agosto	26 Agosto
Alanís	27 Mayo	26 Agosto
Albaida del Aljarafe	20 Enero	6 Junio
Alcalá de Guadaira	24 Junio	23 Septiembre
Alcalá del Río	16 Julio	9 Septiembre
Alcolea del Río	13 Mayo	9 Septiembre
Algámitas	18 Enero	25 Julio
Almadén de la Plata	21 Marzo	18 Agosto
Arahal	22 Julio	9 Septiembre
Aznalcázar	6 Junio	25 Julio
Badolatosa	25 Abril	6 Agosto
Benacazón	5 Agosto	6 Agosto
Bollullos de la Mitación	18 Septiembre	23 Octubre
Bormujos	15 Mayo	26 Agosto
Brenes	8 Marzo	6 Junio
Burguillos	29 Julio	4 Octubre
Cabezas de San Juan (Las)	24 Junio	16 Septiembre
Camas	30 Mayo	13 Septiembre
Campana (La)	12 Agosto	10 Septiembre
Cantillana	20 Enero	8 Junio
Cañada del Rosal	26 Julio	27 Agosto
Carmona	17 Mayo	6 Junio
Casarriche	25 Abril	25 Julio
Castilblanco de los Arroyos	2 Febrero	26 Agosto
Castilleja de Guzmán	15 Julio	7 Octubre
Castilleja de la Cuesta	1 Julio	25 Julio
Castilleja del Campo	6 Junio	12 Agosto
Cazalla de la Sierra	6 Junio	16 Agosto
Coria del Río	16 Julio	16 Septiembre
Coripe	8 Abril	29 Junio
Coronil (El)	16 Agosto	19 Agosto
Cuervo (El)	7 Octubre	19 Diciembre
Dos Hermanas	10 Mayo	26 Julio
Ecija	25 Enero	20 Septiembre
Estepa	20 Mayo	16 Agosto
Fuente de Andalucía	16 Julio	19 Agosto
Garrobo (El)	6 Junio	26 Agosto
Gilena	14 Agosto	7 Octubre
Gines	21 Mayo	6 Junio
Guadalcanal	6 Junio	2 Septiembre
Guillena	9 Septiembre	13 Septiembre
Herrera	25 Abril	9 Agosto
Huérvar	19 Enero	27 Mayo
Lebrija	12 Septiembre	16 Septiembre
Lora del Río	20 Enero	3 Junio
Madroño (El)	5 Febrero	27 Mayo
Mairena del Alcor	18 Marzo	22 Abril
Mairena del Aljarafe	23 Enero	27 Mayo
Marchena	2 Septiembre	7 Octubre
Marinaleda	2 Febrero	4 Diciembre
Martín de la Jara	29 Julio	7 Octubre
Molares (Los)	13 Mayo	29 Julio
Montellano	20 Mayo	12 Agosto
Morón de la Frontera	13 Septiembre	16 Septiembre
Navas de la Concepción (Las)	1 Julio	9 Septiembre
Olivares	6 Junio	5 Agosto
Osuna	12 Enero	20 Mayo
Palacios y Villafranca (Los)	13 Mayo	5 Agosto
Palomares del Río	27 Mayo	9 Septiembre
Paradas	4 Mayo	15 Julio
Pedreras	22 Febrero	14 Junio
Pedroso (El)	5 Agosto	9 Septiembre
Pefiaflor	2 Febrero	19 Agosto

Pilas	27 Mayo	1 Julio
Pruna	6 Mayo	26 Agosto
Puebla de los Infantes (La)	3 Junio	19 Agosto
Puebla del Río (La)	20 Enero	6 Junio
Real de la Jara (El)	22 Agosto	23 Agosto
Rinconada (La)	19 Marzo	12 Julio
Roda de Andalucía (La)	1 Julio	9 Septiembre
Rubio (El)	5 Agosto	7 Octubre
Salteras	2 Febrero	6 Junio
San Juan de Aznalfarache	24 Enero	24 Junio
San Nicolás del Puerto	29 Julio	13 Noviembre
Sanlúcar la Mayor	6 Junio	20 Septiembre
Santiponce	4 Octubre	7 Octubre
Saucejo (El)	25 Abril	7 Octubre
Sevilla	30 Mayo	6 Junio
Tocina	13 Mayo	14 Septiembre
Tomares	20 Enero	27 Mayo
Umbrete	27 Mayo	24 Agosto
Utrera	24 Junio	6 Septiembre
Valencina de la Concepción	9 Agosto	14 Octubre
Villafranco del Guadalquivir	18 Julio	30 Septiembre
Villamanrique de la Condesa	26 Mayo	16 Agosto
Villanueva de San Juan	24 Junio	7 Octubre
Villanueva del Ariscal	29 Marzo	25 Julio
Villanueva del Río y Minas	30 Mayo	4 Diciembre

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante pública subasta de cinco manzanas de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Paradas se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

En el art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, de desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación en su art. 3, atribuye a esta Delegación la competencia para prestar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales, siempre que las cuantías de los mismos no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Paradas en sesión celebrada el pasado día 8 de marzo, por el que se aprueba la enajenación, mediante subasta pública, de 5 manzanas de terrenos calificados en el Inventario como bienes patrimoniales, siendo la descripción física de las mismas la siguiente:

A) Manzana MR-5 de la primera fase del Plan Parcial «Los Carrascales», que cuenta con una superficie de 2.287,68 m² y linda: Al Norte, con calle E; al Sur con calle F; al Este, con calle A; y al Oeste con calle C. La valoración económica de la manzana es de 16.542.431 ptas.

B) Manzana MR-6 de la primera fase del Plan Parcial «Los Carrascales» que cuenta con una superficie de 2.287,68 m² y linda: Al Norte, con calle E; al Sur, con calle F; al Este, con calle C; y al Oeste, con calle B. La valoración económica de la manzana es de 16.542.431 ptas.

C) Manzana MR-7 de la primera fase del Plan Parcial «Los Carrascales», que cuenta con una superficie de 2.422,20 m² y linda: Al Norte, con calle F; al Sur, con calle G; al Este, con calle A; y al Oeste, con calle C.

La valoración económica de la manzana es de 15.924.108 ptas.

D) Manzana MR-9 de la primera fase del Plan Parcial «Los Carrascales», que cuenta con una superficie de 2.085,09 m² y linda: Al Norte, con calle G; al Sur, con calle B; al Este, con calle A; y, al Oeste, con calle C y B.

La valoración económica de la manzana es de 15.077.213 ptas.

E) Manzana MR-10 de la primera fase del Plan Parcial «Los Carrascales», que cuenta con una superficie de 741, 81 m² y linda: Al Norte, con calle G; al Sur, con calle B; al Este, con calle C, y al Oeste con calle B.

La valoración económica de la manzana es de 5.364.028 ptas.

A efectos registrales, los terrenos objeto de la enajenación, se segregan de diversas fincas matrices inscritas en el Registro de la Propiedad de Marchena.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de las 5 manzanas de terrenos antes descritas.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Notificar la presente resolución al Ayuntamiento de Paradas.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se aprueba la desafectación como bien comunal de la finca que se cita.

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna (Córdoba), se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47.3.I) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 78 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 8 y 100 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía, la aprobación de los expedientes de desafectación de bienes comunales de las Corporaciones Locales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.13 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero, de desconcentración de funciones a las Delegaciones de la Consejería de Gobernación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Aprobar la desafectación de 13.025 m² de terreno de la finca Ejido Fuente Nueva, calificados como suelo no urbanizable en las Normas Subsidiarias de Planeamiento; finca que ocupa una superficie total de 69.750 m², de los que 56.725 m² están ocupados por equipamientos comunitarios y calificados como suelo urbano en las citadas Normas.

El bien desafectado pasará a ser calificado de patrimonial, y en caso de ser susceptible de aprovechamiento agrícola deberá ser arrendado a quienes se comprometieran en su explotación, otorgándose preferencia a los vecinos del Municipio.